

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 8

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**  
*-Para conocimiento del personal-*

---

La Plata, martes 4 de febrero de 2025.

---

**AUTORIDADES:**

**Ministro de Seguridad:**

**Eduardo Javier ALONSO**

**Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:**

**Fabián Nicolás GONZÁLEZ**

**Dir. Gral. Técnico y Legal:**

**Carlos Daniel HERRERA**

**Jefe División Boletín Informativo:**

**Alejandro POZO MARCOLLA**

**Jefe de Policía:**

**Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR**

**Subjefe de Policía:**

**Crio. Gral. Leandro María SARLO**

- \* [RESO-2025-199-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- \* [RESO-2025-130-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- \* [RESO-2025-146-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CONTROLADORES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA OPERACIONAL, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA Y PATRIMONIO (DIVISIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA).
- \* [RESO-2025-158-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-159-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-160-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2025-177-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO A AGENTES LA CONDECORACIÓN MEDALLA “ORDEN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL GRADO OFICIAL DISTINGUIDO”, JUNTO CON SU RÉPLICA, BOTÓN Y DIPLOMA CORRESPONDIENTE, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA LABOR EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024 Y EN EL MES DE ENERO DE 2025.
- \* [RESO-2025-178-GDEBA-MSGP](#), DECLARANDO EL “AÑO 2025 - HOMENAJE AL COMISARIO GENERAL HONORIS CAUSA JUAN VUCETICH” EN EL ÁMBITO DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO EL 25 DE ENERO DEL ACTUAL AÑO.
- \* [RESO-2025-191-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- \* [RESO-2025-195-GDEBA-MSGP](#), RECTIFICANDO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 130/25.
- \* [RESO-2025-203-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- \* [DISPO-2025-5-GDEBA-DPDCMSGP](#), DANDO POR FINALIZADA LA INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LAVALLE, INOBV 233.
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-199-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Ofrecimiento de Recompensa - FLORES TANGO, Jhamil Crispin.

**VISTO** el expediente EX-2024-43145042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

#### CONSIDERANDO:

Que por disposición del Juez Roberto Alfredo Conti, Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Única, en el marco de la Causa N° CAP- 22455-19, seguida a Jhamil Crispin FLORES TANGO en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por encontrarse a cargo de la guarda de la víctima, se solicitó al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan dar con el paradero de Jhamil Crispin FLORES TANGO (DNI 95.144.499);

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se creó el Fondo Permanente de Recompensas, para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan dar con el paradero de Jhamil Crispin FLORES TANGO (DNI 95.144.499), cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan en el Anexo (IF-2025-1854778-GDEBA-DPRPDMSGP) que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el monto de la recompensa será fijado entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) y pesos cinco millones (\$5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido exclusivamente entre quienes se presenten a brindar dicha información ante las autoridades competentes.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

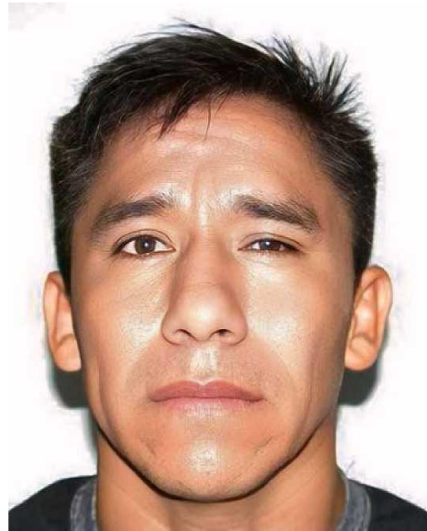
**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:50:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**ANEXO**  
**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA**  
**BUSCADO**  
**FLORES TANGO JHAMIL CRISPIN**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a FLORES TANGO, Jhamil Crispin, de nacionalidad boliviana, DNI N° 95.144.499, nacido el día 25 de octubre de 1975, hijo de Flores, Dionisio y de Tango, Isabel con último domicilio conocido en Pasaje 10 de noviembre s/n entre Rubén Martelli y Franco Alberto de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

El prófugo es de contextura media, tez trigueña, cabello ondulado de color negro y aproximadamente 1.70 mts de estatura.

La orden de captura ha sido dictada por ser condenado por los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado de una menor de edad por cuatro hechos en concurso real entre sí y por los delitos de lesiones graves y leves agravadas por ser perpetradas por un hombre contra una mujer con quien mantiene una relación de pareja y mediando violencia de género y amenaza de muerte, concursando todos ellos materialmente entre sí. En efecto, en fecha indeterminada pero comprendida en el mes de noviembre de 2019, en al menos cuatro ocasiones, el prófugo, a bordo de un vehículo dentro del partido de Esteban Echeverría detuvo la marcha y mediante el empleo de violencia, abusó sexualmente de una mujer menor de edad. Que en el mismo mes y año, en la vivienda situada en la calle Rafael de Sanzio N° 3330 de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, el prófugo, con claras intenciones de dañar a su pareja y mediando violencia de género, la golpeó en su rostro, provocándole lesiones graves. Con fecha, 28 de marzo de 2021, en horas de la madrugada, en el interior de la vivienda antes mencionada, volvió a golpear a su pareja y la amenazó de muerte, provocándole lesiones leves.

Interviene el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Causa CAP-22455-19). Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en calle Presidente Perón N° 2463 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, teléfonos 011 4202-8388 y 011 4202-1327 internos 12337/12912/12400, correo electrónico [tribcrim7-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:tribcrim7-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico [profugos@mseg.gba.gov.ar](mailto:profugos@mseg.gba.gov.ar), teléfonos 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

IF-2025-01854778-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.01.16 11:22:52 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-130-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Enero de 2025

**Referencia:** Designación - HERRERA, Silvio Rodrigo y otros/a.

**VISTO** los expedientes EX-2024-42265429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-45350595-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-44341792-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-26468054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36846847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-25833918-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16, N° 341/20 y N° 1.994/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-01522440-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025- -GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.23 12:47:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-01522440-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - HERRERA, Silvio Rodrigo y otros/a.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Alberto BUZZADA (DNI 22.934.398 - Clase 1973), Legajo N° 24.606, a quien se le limita a partir del 16 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría 25 de Mayo Seccional Primera, dispuesta mediante Resolución N° 1.482/23.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Alejandro CARRIZO (DNI 27.855.103 - Clase 1980), Legajo N° 26.494, a quien se le limita a partir del 10 de diciembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Las Heras "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 1.344/22.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Javier ROSENDE (DNI 26.950.627 - Clase 1978), Legajo N° 26.753, a quien se le limita a partir del 29 de noviembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Comando de Patrullas (CP) Luján, dispuesta mediante Resolución N° 1.773/23.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Luciana Romina RABE (DNI 31.649.132 - Clase 1985), Legajo N° 167.852, a quien se le limita a partir del 23 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección CE.P.A.I.D. (Estación de Policía Departamental de Seguridad Azul "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 350/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.01.14 11:19:24 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

Número: RESO-2025-146-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Designación - PONCE, Pablo Ariel.

**VISTO** el expediente EX-2024-45153376-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Teniente Primero del Subescalafón General Pablo Ariel PONCE en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 8 de octubre de 2024, del Mayor del Subescalafón General Carlos Manuel COSTILLA en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), en el que fuera designado mediante la Resolución N° 377/23; y la designación, en su reemplazo, del Teniente Primero del Subescalafón General Pablo Ariel PONCE;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 1.618/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Teniente Primero PONCE para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 8 de octubre de 2024, la designación del Mayor del Subescalafón General Carlos Manuel COSTILLA (DNI 23.353.986 - Clase 1974), Legajo N° 145.166, en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), dispuesta mediante la Resolución N° 377/23.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, Departamento de Asistencia Operacional, al Teniente Primero del Subescalafón General Pablo Ariel PONCE (DNI 26.990.292 - Clase 1978), Legajo N° 160.651, en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:47:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-158-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - IURCHIK, Elba del Carmen.

**VISTO** el expediente EX-2025-00165130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Elba del Carmen IURCHIK, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales IURCHIK revista en la Oficina Personal y Expedientes (Delegación Departamental de Policía Científica Avellaneda - Lanús), registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Elba del Carmen IURCHIK (DNI 30.140.171 - Clase 1983), Legajo N° 176.547, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Elba del Carmen IURCHIK (DNI 30.140.171 - Clase 1983), Legajo N° 176.547, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:48:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-159-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - RENZELLA, Viviana Roberta.

**VISTO** el expediente EX-2025-00719780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Viviana Roberta RENZELLA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo RENZELLA revista en la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 Mar del Plata, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Viviana Roberta RENZELLA (DNI 24.539.597 - Clase 1975), Legajo N° 187.217, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Viviana Roberta RENZELLA (DNI 24.539.597 - Clase 1975), Legajo N° 187.217, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:48:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-160-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - GONZÁLEZ, Roberto Eduardo.

**VISTO** el expediente EX-2024-45887840-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Roberto Eduardo GONZÁLEZ, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo GONZÁLEZ revista en la División Pericias Informáticas (Dirección de Investigaciones Cibercrimen), registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Roberto Eduardo GONZÁLEZ (DNI 28.730.940 - Clase 1982), Legajo N° 172.420, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Roberto Eduardo GONZÁLEZ (DNI 28.730.940 - Clase 1982), Legajo N° 172.420, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:48:19 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-177-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Condecoración Medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido”.

**VISTO** el expediente EX-2025-02941977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual el Jefe de Policía propicia la condecoración con la Medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido” a personal policial, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Subteniente Roberto Javier TOFFALO, el Oficial Subayudante Hernán Gabriel Jesús FERREYRA, el Sargento Ulises Gastón BUCETA GOMEZ, el Sargento Ezequiel Oscar BONNIN, el Oficial Subayudante Ángel Javier OJEDA, el Sargento Maximiliano Javier BARCELLOS, el Sargento Emanuel Fabián CORVALAN, el Oficial de Policía Alejandro Gabriel SANTANA, el Oficial Ayudante Adán de Jesús PUCHETA, el Sargento Cesar Antonio Raúl TAPIA ALBA, el Capitán Luis Oscar ROJAS y el Oficial Ayudante Germán Alberto NUÑEZ, numerarios pertenecientes a distintas áreas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2024 y en el mes de enero de 2025, participaron en diversos enfrentamientos armados con delincuentes, logrando repeler su accionar con un destacado profesionalismo y exponiendo su vida en defensa de la integridad, la propiedad y la libertad de las personas, enalteciendo con ello la labor policial en la provincia;

Que mediante la Resolución N° 1.646/16 se aprobó la condecoración Medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido”, junto con su réplica, botón y diploma, destinada a reconocer méritos sobresalientes en la defensa de la vida, la propiedad y la libertad de las personas, destacándose por un elevado nivel de profesionalismo; asimismo, dicha condecoración se otorga a miembros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que evidencian un desempeño excepcional y una actitud solidaria en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo al prestigio de la Institución Policial;

Que, conforme lo dispuesto por la citada Resolución, se constituyó la “Comisión de Evaluación de Acto por Mérito Extraordinario”, la cual se ha expedido favorablemente respecto del personal mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y N° 13.982 y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar la condecoración Medalla “Orden de San Miguel Arcángel Grado Oficial Distinguido”, junto con su réplica, botón y diploma correspondiente, a los agentes que se detallan a continuación, en reconocimiento a su destacada labor en los procedimientos realizados durante el año 2024 y en el mes de enero de 2025:

Oficial Ayudante Adán de Jesús PUCHETA, Legajo N° 190.622.

Oficial Ayudante Germán Alberto NUÑEZ, Legajo N° 197.234.

Oficial Subayudante Hernán Gabriel Jesús FERREYRA, Legajo N° 470.161.

Oficial Subayudante Ángel Javier OJEDA, Legajo N° 488.085.

Capitán Luis Oscar ROJAS, Legajo N° 144.523.

Subteniente Roberto Javier TOFFALO, Legajo N° 169.710.

Sargento Ezequiel Oscar BONNIN, Legajo N° 413.259.

Sargento Emanuel Fabián CORVALAN, Legajo N° 471.150.

Sargento Cesar Antonio Raúl TAPIA ALBA, Legajo N° 199.088.

Sargento Ulises Gastón BUCETA GOMEZ, Legajo N° 483.686.

Sargento Maximiliano Javier BARCELLOS, Legajo N° 492.833.

Oficial de Policía Alejandro Gabriel SANTANA, Legajo N° 423.093.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:49:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2025-178-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Declara “Año 2025 - Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich”

**VISTO** el expediente EX-2025-01859742-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia rendir homenaje al sabio Juan Vucetich en conmemoración del centenario de su fallecimiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia de Policía Científica ha propuesto declarar el “Año 2025 - Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich” en el ámbito de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a su destacada contribución al desarrollo de la identificación biométrica y a la creación de métodos innovadores para la recopilación y sistematización de antecedentes, los cuales han transformado y fortalecido las prácticas de identificación humana;

Que el sabio Juan Vucetich, insigne integrante de esta Institución Policial, es reconocido a nivel mundial como científico, humanista, filántropo y creador del Sistema Dactiloscópico Argentino; méritos extraordinarios que han cimentado las bases del accionar policial y que constituyen un ejemplo perdurable de compromiso y profesionalismo;

Que la Dirección Registro de Antecedentes “Comisario Juan Vucetich”, dependiente de la Superintendencia mencionada, honra su legado al llevar su nombre, cuyo antecedente histórico se remonta a la creación, el 1° de septiembre de 1891 de la “Oficina de Identificación Antropométrica” por el ilustre Vucetich, perpetuando así su invaluable contribución;

Que el 25 de enero del corriente año se cumplieron cien años del fallecimiento del sabio Juan Vucetich;

Que los fundamentos expuestos colocan de manifiesto la trascendencia de efectuar el reconocimiento a su labor a través de la conmemoración de su fallecimiento;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar el “Año 2025 - Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich” en el ámbito de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de conmemorarse el centenario de su fallecimiento el 25 de enero del actual año.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Superintendencia de Policía Científica, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:49:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-191-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-02663749-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-44759624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38384763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38483702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37845784-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38232472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37855241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37276738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37195245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36730791-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37281265-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:49:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-02663749-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Enero de 2025

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-44759624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-44759624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192102-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho aplicado a la

2	EX-2024-38384763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02193003-GDEBA-DPFCEMSGP	Seguridad. Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
3	EX-2024-38483702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02193089-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
4	EX-2024-37845784-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192662-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
5	EX-2024-38232472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192532-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
6	EX-2024-37855241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192586-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
7	EX-2024-37276738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192777-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
8	EX-2024-37195245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192835-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
9	EX-2024-36730791-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192721 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento.
10	EX-2024-37281265-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02192901 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Dolores.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.01.23 11:19:58 -03'00'

Martín Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2025-195-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Rectifica Designación - HERRERA, Silvio Rodrigo y otros/a

**VISTO** las actuaciones mediante las cuales se propicia la rectificación de la Resolución N° 130/25, y

#### CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material en la individualización del Anexo II del artículo 2° de la citada Resolución N° 130/25;

Que la presente medida se dicta en los términos del artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 130/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-01522677-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.”*

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:49:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-01522677-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Enero de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - HERRERA, Silvio Rodrigo y otros/a.

**ANEXO II**

**SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AVELLANEDA “CLASE B”)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Silvio Rodrigo HERRERA (DNI 24.808.634 - Clase 1975), Legajo N° 23.733.

**JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C”  
(SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES  
(AMBA) OESTE II)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Damián Ambrosio LEIVA (DNI 22.981.504 - Clase 1972), Legajo N° 21.905.

**JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) SAN ISIDRO**

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Daniel CACERES (DNI 26.621.558 - Clase 1978), Legajo N° 25.784.

**JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) LUJÁN**

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Alberto BUZZADA (DNI 22.934.398 - Clase 1973), Legajo N° 24.606.

**JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL  
DE SEGURIDAD AZUL “CLASE C”)**

Comisario del Subescalafón Comando Juan Elvio CARESTIA LUSARDO (DNI 29.160.478 - Clase 1982), Legajo N° 26.169.

**JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AZUL  
“CLASE C”)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Lorena Vanesa LOPEZ (DNI 29.638.145 - Clase 1982), Legajo N° 170.792.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.01.14 11:19:51 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-203-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**Referencia:** Designación - FLORES, Dante Mauricio y otro/as.

**VISTO** los expedientes EX-2024-33758726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-44532465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 199/16, N° 525/17 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario PALACIOS para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-02270815-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-02270830-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado el Subcomisario Juan José PALACIOS (DNI 30.919.107 - Clase 1983), Legajo N° 167.282, de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.01.30 18:50:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-02270815-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 20 de Enero de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - FLORES, Dante Mauricio y otro/as.

---

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ariel Alberto Sebastián TOARMINA (DNI 25.994.016 - Clase 1977), Legajo N° 24.449, a quien se le limita a partir del 12 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca, dispuesta mediante Resolución N° 213/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Dante Mauricio FLORES (DNI 25.178.785 - Clase 1976), Legajo N° 22.304, a quien se le limita a partir del 27 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Tres Arroyos (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca), dispuesta mediante Resolución N° 749/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.01.20 17:56:33 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-02270830-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 20 de Enero de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - FLORES, Dante Mauricio y otro/as.

**ANEXO II**

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL BAHÍA BLANCA**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Dante Mauricio FLORES (DNI 25.178.785 - Clase 1976), Legajo N° 22.304.

**JEFA SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL TRES DE FEBRERO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)**

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Geraldine Fernanda NOVILLO MOHOR (DNI 24.061.274 -Clase 1974), Legajo N° 23.825.

**JEFA SECCIÓN PERSONAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)**

Comisaria del Subescalafón Comando Paula Evangelina CALEYURA (DNI 26.362.585 - Clase 1977), Legajo N° 24.651.

**JEFE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José PALACIOS (DNI 30.919.107 - Clase 1983), Legajo N° 167.282.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234  
Date: 2025.01.20 17:56:48 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-5-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Enero de 2025

**Referencia:** EX-2021-26753423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - Intervención del Cuerpo de la Asociación de BB.VV. de General Lavalle.

**VISTO** el EX-2021-26753423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la Intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle, INOBV 233, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.917 le otorga carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.917, en su inciso b), establece que la autoridad de aplicación para todo lo atinente a controlar la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa Civil, establece que esta "... actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...";

Que, en el marco de las actuaciones de referencia, con fecha 17 de marzo del año 2023 se recepcionó una nota en la cual el Comandante General Ramón Pared -Director Federativo del Sistema de Operaciones F.A.B.V.P.B.A.- solicitó establecer nuevamente la intervención del Cuerpo Activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle;

Que, por otra parte, el Comandante General Osvaldo Lori -Presidente de la F.A.B.V.P.B.A.-, propuso designar al Oficial Auxiliar de Dotación De Laburu Horacio José y al Comandante Mayor Hugo Daniel Piriz en calidad de interventores de la Comisión Normalizadora para llevar a cabo tales funciones;

Que en ese marco, se dispuso la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle por el plazo de ciento ochenta (180) días, ello mediante DISPO-2023-14-GDEBA-DPDCMSGP, de fecha 20 de marzo de 2023;

Que la medida fue posteriormente prorrogada mediante DISPO-2023-33-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 12 de septiembre de 2023, DISPO-2024-10-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 5 de febrero de 2024 y DISPO-2024-27-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 8 de agosto de 2024 por igual plazo;

Que en vísperas del cumplimiento del plazo establecido para la intervención, se solicitó a la Comisión Normalizadora que remita un pormenorizado informe de situación de la Institución referida;

Que en respuesta, se remitió el informe solicitado, en el que se indican las medidas adoptadas, destacando que la institución cuenta con 35 efectivos entre hombres y mujeres, 15 choferes habilitados, contando todos con elementos de protección personal y vestimenta de fajina a su cargo;

Que asimismo, se informó que la Sra. Liliana Beatriz López fue ascendida a Oficial Auxiliar, cumpliendo con los requisitos federativos para ser nombrada como Jefe de Cuerpo;

Que también se recibió una nota de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires indicando que la institución de referencia se encuentra operativa, y solicita dar por finalizada la intervención;

Que la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios tomó intervención en el marco de su competencia, aconsejando a esta Dirección Provincial que dicte el acto administrativo en el que se disponga la finalización de la intervención operativa de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por finalizada la intervención operativa de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle, INOBV 233, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.** Dar por finalizada la tarea como Interventores del Comandante Mayor Hugo Piriz y Subcomandante De Laburu Horacio José.

**ARTÍCULO 3°.** Notificar al Comandante Mayor Hugo Piriz, al Subcomandante De Laburu Horacio José, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Lavalle, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.01.29 13:27:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



---

**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- RODRIGUEZ MILAGROS NICOL: argentina, estudiante, de 14 años de edad, D.N.I. N° 50.189.053, nacida el día 02/06/2010. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,70mts de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello largo castaño oscuro y ojos color miel. Quien el día 23/01/2025 a las 01hs se retiró de su domicilio sito en calle 1136 casa 10 E/ 1135 y 1137 de Ing. Allan, vistiendo al momento top rojo, short de jeans azul claro y zapatillas negras con franjas naranjas marca "PUMA". Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". I.P.P N° PP-13-02-001973/25/00. DTE. SALAZAR DEBORA MARCELA.

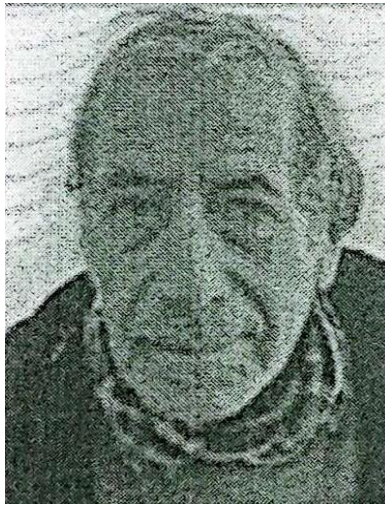


2.- IBALO DAVID LEONEL: argentino, estudiante, de 16 años de edad, D.N.I. N° 49.057.799, nacido el día 15/10/2008. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts de altura, tez blanca, cabello negro corto y ojos marrones. Se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico con medicación. Quien el día 27/12/2024 a las 04hs. se retiró de su domicilio sito en calle Aguado S/N y 2 de Abril, vistiendo al momento visera blanca, conjunto de short y remera blancos con detalles negros, ojotas negras y llevando mochila negra. Solicitarla Comisaría San Martín 4ta. Interviene UFI N° 5 de San Martín. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". IPP N° 15-00-062149-24/00. DTE. SMITH NORMA EDITH.



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ZALAZAR PEDRO JOSE: de 79 años de edad, D.N.I. N° 8.042.219. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts.de altura, tez trigueña, cabello corto gris y ojos verdes. Quien el día 25/11/2024 a las 23hs., se ausentó de su domicilio sito en calle Presidente Perón N° 169 del Departamento Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, vistiendo al momento camisa blanca con rayas azules, jeans azul y zapatillas blancas tipo botitas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Catamarca por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscal de Instrucción de Quinta Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Barros Risatti Luis Jorge.



2.- PAREDES MARCELO ALEJANDRO: argentino, de 35 años de edad, D.N.I. N° 34.871.066, nacido el día 12/04/1989, domiciliado en calle Moreno N° 2472 de Balvanera, Buenos Aires. Mismo resulta ser de contextura física delgada, estatura alta, tez trigueña y cabello negro. Como seña particular posee varios tatuajes en brazo, hombro y pecho, y un piercing en oreja derecha. Quien se encuentra en situación de calle desde junio 2024, pernoctando en Plaza Primera Junta de CABA. Al momento de ser visto por última vez vestía short azul y chomba blanca con celeste. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 27 a cargo del Dr. Munilla Lacasa, Secretaría Única a cargo del Dr. Berardi. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 6B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 66211/2025.



3.- HERRERA AMALIA ANGELINA: de 51 años de edad, D.N.I. N° 23.400.753. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,67mts.de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello castaño y ojos marrones. Quien fue vista por última vez el día 29/01/2025 a las 17hs., cuando se retiró de su domicilio sito en calle Corrientes N° 9, vistiendo al momento remera y short. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “LOCALIZACIÓN Y AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. OBISPO GERMAN ARIEL.



4.- GOMEZ RAMON ALBERTO: argentino, soltero, desempleado, de 35 años de edad, DNI N° 34.492.640, nacido el día 13/03/1989. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,67 mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello negro corto. Como seña particular posee tatuaje en antebrazo izquierdo “MIRIAM”. Quien fue visto por última vez el día 28/01/2024 a las 19hs., cuando se retiró de su domicilio sito calle Alvarado N° 3429 Manzana 8 Pasaje 5 Casa 10 Barracas Barrio 21-24, vistiendo al momento remera azul, bermudas negras y Crocs azules. Solicitarla División Comisaria Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26, a cargo del Dr. Lugones, Secretaría Única a cargo del Dr. Costas. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 6143.



5.- GUARAGLIA NATALIA VERÓNICA: argentina, de 44 años de edad, DNI N° 28.630.767, nacida el día 29/01/1981, domiciliada en calle Chacabuco N° 815, 1° piso, Dpto "B", de CABA. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura, tez blanca, cabello largo oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en hombro izquierdo del ojo de Horus. Quien fue vista por última vez vistiendo remera y pantalón negros. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24 a cargo del Dr. Retes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Hermida. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV14A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 65408/2025.



## QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

### JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

**Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA**

Ariel Mario Esteban BISJARRA  
Silvana Regina REDIGONDA

### JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

**Subcria. María Belén TETTAMANZI**

Rosana Carina COTLEROFF  
Cinthia Christina ELÍAS  
Silvia Inés POLITANO

### JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

**Of. Subinspector Alexis Nicolas MARTINEZ**

Rubén Darío CABO  
Santiago Raúl PIÑEYRO  
María Alejandra GIANNELLI

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.

**Tel:** (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

**Correo Electrónico:** [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

**Sitio Web:** [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

